Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.019
"ADQUISICIÓN DE UNA MINI PALA CARGADORA Y DOS MOTOCARROS" ID Nº 365.786

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.019 "ADQUISICIÓN DE UNA MINI PALA CARGADORA Y DOS MOTOCARROS" ID Nº 365.786*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, y la Srta. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	L&D MULTISERVICIOS	SIN REPRESENTANTE
2	IOSHIO MOTOS	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	LOTE Nº	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	L&D MULTISERVICIOS	3.688.244-5	1	55.000.000	2.750.000	90 DÍAS
	IOSHIO MOTOS	2.922.576-0	2	29.824.000	1.500.000	90 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	L&D MULTISERVICIOS		IOSHIO MOTOS	
	Presenta	No Pres.	Presenta	No Pres.
Formulario de Oferta *	x		x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		x	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas FÍSICAS	**Presenta**	**No Pres.**	**Presenta**	**No Pres.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	x		x	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x		x	
Fotocopia simple de su certificado del cumplimiento tributario vigente	x		x	
En caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.*	x			
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	x		x	
Otros documentos	**Presenta**	**No Pres.**	**Presenta**	**No Pres.**
Contratos (2.016, 2.017-2.018)	x		x	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018)	x		x	

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas

LUIS ALVAREZ
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

LAURA MARTINEZ
Dirección Operativa D.O.C.